TRD 102.12.08

ANÁLISIS DEL SECTOR

TRD 102.12.08

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

El objeto del proyecto a contratar es: **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, COMUNITARIAS Y DE PREVENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Saravena, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y a lo descrito dentro de la "Guía para la Elaboración de estudios del sector" elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de **selección abreviada de menor cuantía**, el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web: www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
90101603	Servicios de caterin
86101710	Servicios de formación pedagógica
82151701	Servicios de actuación
82101802	Servicio de producción publicitaria
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
60105419	Materiales de enseñanza de desarrollo de aptitudes sociales
55101520	Hojas o folletos de instrucciones

1.1. ASPECTOS GENERALES

Mediante la presente, se elabora el Análisis del Sector Económico y de los Oferentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, que las entidades estatales deben hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo.

En atención a lo anterior se procede a analizar las tres áreas fundamentales a saber:

a) Análisis del Mercado
b) Análisis de la Demanda
c) Análisis de la Oferta.

1.1.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes

TRD 102.12.08

de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

El sector terciario económico (de servicios) es dentro del cual se engloba las actividades relacionadas con los servicios a suministrar por el presente proceso contractual (servicios NO productores o transformadores de bienes materiales). Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como:
Comercio (mayorista y minorista).
Servicios financieros (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
Servicios jurídicos y legales.
Turismo y hostelería.
Educación.
Sanidad.
Transporte.
Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
Ocio y cultura (espectáculos, conciertos, teatro, etc.).
Medios de comunicación (prensa).
Servicios de telecomunicaciones.

1.1.2 Regulación Técnica:

En el mercado existe la oferta de estos bienes, de acuerdo con las características y las especificaciones técnicas que exigen los compradores.

1.2 MARCO REGULATORIO

Constitución Política de Colombia, 1991, en sus artículos:

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. **(...)**

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)

Artículo 296. Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.

Artículo 315. Son atribuciones del alcalde: Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad

TRD 102.12.08

con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante. **(...)**

LEY 4 DE 1991: Por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local y se dictan otras disposiciones.

LEY 62 DE 1993: "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al presidente de la República".

LEY 418 DE 1997: Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.

LEY 1257 DE 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

LEY 1551 DE 2012: Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

LEY 1719 DE 2014: Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

LEY 1761 DE 2015: Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. (Rosa Elvira Cely).

LEY 1801 DE 2016: Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Artículo 205. Atribuciones del alcalde. Corresponde al alcalde: **(...)**

4. Elaborar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dentro de los seis (6) meses del primer año de Gobierno, en el marco de las políticas que para tal efecto establezca el Gobierno Nacional, y del plan de desarrollo territorial. Los planes de desarrollo territorial deberán contemplar recursos para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. **(...)**

LEY 2197 DE 2022: Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.

LEY 2262 DE 2022: Por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública de cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones.

DECRETO NACIONAL N° 2734 DE 2012: Por el cual se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia.

DECRETO NACIONAL N° 2137 DE 2018: por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Desarrollo del Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección Individual y Colectiva de los Derechos a la Vida, la

TRD 102.12.08

Libertad, la Integridad y la Seguridad de Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Comunales, y Periodistas - "Comisión del Plan de Acción Oportuna (PAO) para Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Comunales, y Periodistas".

DECRETO NACIONAL N° 1630 DE 2019: Por el cual se sustituye el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social relativo a las mujeres víctimas de violencia.

DECRETO MUNICIPAL 04 DE 2021. Por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

DECRETO MUNICIPAL 35 DE 2024. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación.

DECRETO MUNICIPAL 001 DE 2026. Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

ACUERDO MUNICIPAL 05 DE 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones".

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1 ANALISIS DE PRECIOS

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al literal d. del numeral 2 de la Circular 3-2013-000162, sobre los lineamientos para la elaboración de estudios previos y el numeral 1 de la Circular 3-2013-133, para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el análisis de estudio de mercado, cuya información fue solicitada a comerciantes del municipio.

El presupuesto estimado se realizó, a través de precios históricos y precio expertos. El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($441.788.000,00);** incluido IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos indirectos.

Para determinar el valor del presupuesto oficial destinado para esta contratación, el municipio Saravena, solicitó cotizaciones a los proveedores de la región que comercializan con elementos similares, se recibieron tres (03) cotizaciones, las cuales hacen parte integral del presente estudio previo. De esta manera, se realizó un análisis a las cotizaciones presentadas para determinar el valor que nos servirá para establecer el valor apropiado para cada ítem el cual se resume así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	SEMINARIO DE FORMACIÓN					
1.1.	86101710	**SEMINARIO DE FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA: "RECOSTRUYENDO LA PAZ Y EL BIENESTAR":** Dirigido a los estudiantes del grado sexto de las Instituciones Educativas Urbanas y/o Rurales del Municipio de Saravena: - I.E. LA FRONTERA - I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA - I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL - I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO. I.E JOSE ODEL LIZARAZO. - I.E ANTONIO NARIÑO. I.E VILLA	Persona	905	$ 195.000,00	$ 176.475.000,00

TRD 102.12.08

		CECILIA. METODOLOGIA: 10 horas (5 sesiones de 2 horas) estudiantes de los grados sextos de las instituciones educativas del área urbana y/o rural (tomado del SIMAT MAYO, 2026). Los seminarios se dictarán en cada una de las instituciones en horario escolar. Temáticas a abordar: 1. Prevención Abuso Sexual infantil en el marco del conflicto armado. 2. Violencia intrafamiliar y pautas de crianza. 3. Abuso sexual Infantil peligros, adicciones del internet, (ciberacoso, grooming sexting). 4. Prevención adicciones: (alcohol, drogas). 5. prevención al trabajo infantil).				
1.2.	**80111620**	**ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL:** Dirigido a los estudiantes, padres de familia y docentes en el marco del resultado de los seminarios en relación a la atención en VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN TODAS SUS MODALIDADES (MALTRATO A LA NIÑEZ). Una duración minina de 3 horas en cada institución.	Persona	**1**	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
1.3.	**86101710**	**SEMINARIO DE FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CONVIVENCIA CIUDANANA "RECONSTRUYENDO PAZ Y BIENESTAR":** Dirigido a 100 docentes pertenecientes a las Instituciones Educativas Urbanas y/o Rurales del Municipio de Saravena: - I.E. LA FRONTERA - I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA - I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL - I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO. I.E JOSE ODEL LIZARAZO. I.E ANTONIO NARIÑO. I.E VILLA CECILIA METODOLOGIA: 10 horas (5 sesiones de 2 horas). Temáticas a abordar: 1. Prevención Abuso Sexual infantil en el marco del conflicto armado. 2. Violencia intrafamiliar y pautas de crianza. 3. Abuso sexual Infantil peligros, adicciones del internet, (ciberacoso, grooming sexting). 4. Prevención adicciones: (alcohol, drogas). 5. prevención al trabajo infantil).	Persona	100	$ 195.000,00	$ 19.500.000,00
1.4	**86101710**	**SEMINARIO DE FORMACIÓN EN RELACIÓN AL CÓDIGO NACIONAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA - CULTURA CIUDADANA "CAMPAÑA COMUNIDAD CONSCIENTE":** Dirigido a 60 personas de los resguardos indígenas del Municipio de Saravena. METODOLOGIA: 10 horas (5 sesiones de 2 horas). Temáticas a abordar: 1. Cultura ciudadana y convivencia comunitaria. 2. Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 3. Prevención de violencias y fortalecimiento del tejido social. 4. Espacio público, medio ambiente y convivencia. 5. Participación ciudadana y construcción de comunidades seguras.	Persona	60	$ 195.000,00	$ 11.700.000,00
1.5.	**86101710**	**SEMINARIO DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DEL HURTO "CAMPAÑA CENTRO SEGURO".** Dirigido a 50 **Comerciantes Lideres** de frentes de convivencia del Municipio de Saravena. METODOLOGIA: 10 horas (5 sesiones de 2 horas). Temáticas a abordar: 1. Prevención del hurto y modalidades delictivas en zonas comerciales. 2. Fortalecimiento de Frentes de Convivencia Ciudadana. Cultura de legalidad, convivencia y seguridad ciudadana. (Manejo de Alarmas comunitarias) 4. Herramientas tecnológicas y medidas de seguridad preventiva. 5. Liderazgo comunitario y construcción de entornos seguros.	Persona	50	$ 195.000,00	$ 9.750.000,00
1.6.	**80111620**	**FUNCIONAMIENTO DE ALARMAS COMUNITARIAS:** Dentro de la Campaña "Centro Seguro" se contempla la activación, fortalecimiento y puesta en operación de sistemas de alarmas comunitarias como herramienta de prevención del delito, respuesta oportuna ante emergencias y fortalecimiento de la seguridad ciudadana en zonas priorizadas del municipio. La restauración de las alarmas contempla: PANEL ALARMA COMUNITARIA (PERIFONEO EN VIVO) (Tarjeta electrónica 4G, transformador, antena gsm,	Unidad	5	$ 4.000.000,00	$ 20.000.000,00

		manual), Batería 12 Vcc / 5.5 Ah / UL / Tecnología AGM-VRLA / Terminales, F1 (Incluye adaptador para terminal F2). Mantenimiento Gabinete. Instalación y parametrización Panel electrónico.				
1.7.	**82151701**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OBRAS ARTÍSTICAS "CAMPAÑA PILAS CON LO TUYO - PREVENCION DEL HURTO":** Se contempla la ejecución de Obras Artísticas como herramienta pedagógica para el fortalecimiento de la estrategia de: 1. Autocuidado sobe el hurto de vehículos. 2. Hurto a Comercio. 3. Hurto a Personas. 4. Hurto a Residencias (Se realizarán 5 obras artísticas por cada modalidad de hurto).	Sesión	20	$ 1.500.000,00	$ 30.000.000,00
1.8.	**80111620**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL COMO "GESTORES DE CONVIVENCIA CIUDADANA":** Contratar 5 personas durante un mes (5 gestores de convivencia ciudadana uno por cada comuna urbana). Se realizarán quince (15) jornadas de cines al parque, organización de jornadas de limpieza en los diferentes parques principales. Divulgación mediante publicidad (folletos) donde se establezcan las Hojas de ruta en relación a la prevención al abuso sexual infantil y violencia intrafamiliar en el Municipio de Saravena.	Persona	5	$ 2.500.000,00	$ 12.500.000,00
1.9.	**86101710**	**SEMINARIO DE FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS:** Seminario dirigido a 125 lideres comunales y población en General de las 5 Comunas del Municipio de Saravena. METODOLOGIA: 10 horas (5 sesiones de 2 horas). Temáticas a abordar: 1. Introducción a los Primeros Auxilios Psicológicos y salud mental comunitaria. 2. Manejo emocional en situaciones de crisis y emergencia. 3. Prevención de violencia y fortalecimiento del tejido social. 4. Liderazgo comunitario y rutas de atención psicosocial. 5. Estrategias de autocuidado y resiliencia comunitaria.	Persona	125	$ 195.000,00	$ 24.375.000,00
1.10.	**86101710**	**SEMINARIO DE FORMACIÓN EN CONDUCTAS ADAPTATIVAS EN RELACIÓN AL CONFLICTO ARMADO:** Seminario dirigido a 60 personas de la comunidad del Municipio de Saravena. METODOLOGIA: 10 horas (5 sesiones de 2 horas). Temáticas a abordar: 1. Comprensión del conflicto armado y sus impactos en la comunidad. 2. Conductas adaptativas y manejo emocional. 3. Resolución pacífica de conflictos y cultura de paz. 4. Resiliencia comunitaria y fortalecimiento del tejido social. 5. Prevención de riesgos psicosociales y rutas de atención.	Persona	60	$ 195.000,00	$ 11.700.000,00
					SUB-TOTAL:	**$ 320.000.000,00**
2.	**APOYO LOGÍSTICO Y ENTREGA DE ELEMENTOS A BENEFICIARIOS (AS)**					
2.1.	**60105419**	Kit de apoyo compuesto una (1) libreta personalizada del evento con logos institucionales de la alcaldía, tamaño: media carta de alto 20 cm y ancho 13 cm de 50 hojas cuadriculadas a un color, argollado metálico doble, portada y contraportada en propalcote de 240 gr full color. Un (1) lapicero tinta negra retráctil cubiertos en pasta alto 20 cm y ancho 13 y un (1) certificado de asistencia: diseño e impresión de certificado de asistencia. Tamaño carta, full color, medidas 21,6 por 27.9 cms, en material opalina e impresión laser.	Unidad	1300	$ 35.000,00	$ 45.500.000,00
2.2.	**90101603**	Refrigerio: compuesto por empanada de pollo y/o carne + vaso de jugo y/o gaseosa de 11 Oz. Cada participante recibirá un refrigerio en cada una de las sesiones del seminario programado.	Unidad	6500	$ 8.500,00	$ 55.250.000,00
2.3.	**55101520**	Diseño e impresión de plegables informativos: Material propalcote de 150 gr, full color a dos caras y 3 cuerpos, tamaño carta. Deben llevar los logos institucionales. Sobre prevención y ruta de atención de violencia intrafamiliar y abuso sexual infantil.	Unidad	2035	$ 6.800,00	$ 13.838.000,00
2.4.	**82101802**	Creación de videos institucionales orientados a la sensibilización, prevención y educación ciudadana frente a conductas delictivas que afectan la sana	Unidad	4	$ 1.800.000,00	$ 7.200.000,00

		convivencia en el municipio de Saravena, específicamente en relación con el abuso sexual infantil y el hurto en todas sus modalidades. Incluye: Grabación y edición de los videos. Duración: 30 Segundos aproximadamente cada uno. Intro: Logo diseñado para la campaña. Cierre: Logos Institucionales, Formato: Mp4 Full HD.				
					SUB-TOTAL:	**$ 121.788.000,00**
					VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:	**$ 441.788.000,00**

2.3. ANÁLISIS FINANCIERO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL

El Producto Interno Bruto (PIB) nacional es el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio de un país en un período determinado, generalmente un año o un trimestre.

El Producto Interno Bruto es una manera de medir cuánto produce económicamente un país. Para calcularlo, sumamos el valor de todo lo que se ha creado en el país, tanto ya sean bienes o servicios. Es decir, desde la producción de manzanas, libros y coches, por ejemplo, hasta servicios ofrecidos por taxistas, dentistas, abogados, bancos o profesores, entre muchos otros.

No todo se puede contar en el PIB. Algunas actividades, como lo que la gente produce para su propio consumo o lo que se conoce como 'economía sumergida', quedan fuera porque es difícil medirlas.

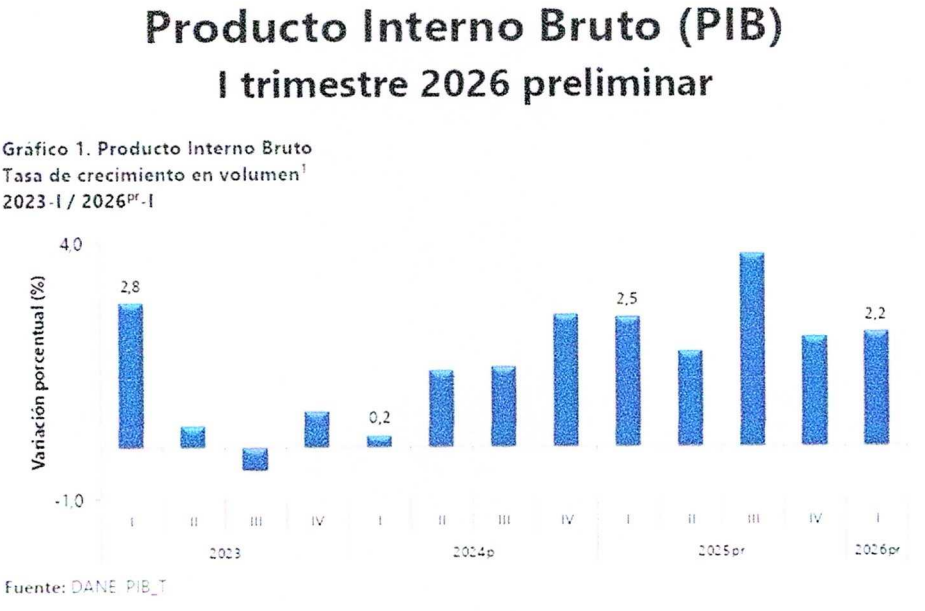


Imagen No. 1

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

TRD 102.12.08

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 2

TRD 102.12.08

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

TRD 102.12.08

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 3

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE PIB_T
[pr]preliminar

Imagen No. 4

TRD 102.12.08

Exportaciones

Para el año 2025pr, las exportaciones crecen 1,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Exportaciones	1,8	1,2	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 5

Importaciones

Para el año 2025pr, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Importaciones	8,4	1,4	-4,5

Fuente: DANE, PIB_T

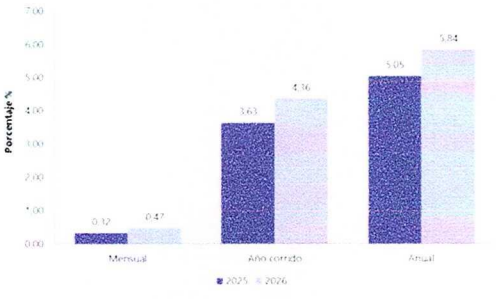
Imagen No. 6

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

Imagen No. 7

TRD 102.12.08

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y, por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.48	0.15	0.86	0.26
Recreación y cultura	3.79	-0.52	-0.02	0.77	0.02
Transporte	12.93	-0.08	-0.01	0.61	0.08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.18	0.01	0.53	0.02
Salud	1.71	0.39	0.01	0.52	0.01
TOTAL	100.00	0.32	0.32	0.47	0.47
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.39	0.01	0.42	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.36	0.04	0.38	0.04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.39	0.01	0.27	0.00
Información y comunicación	4.33	-0.15	0.00	0.25	0.01
Bienes y servicios diversos	5.36	0.28	0.01	0.22	0.01
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.60	0.11	-0.02	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 8

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

TRD 102.12.08

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 9

Índice de Producción Industrial (IPI) – MARZO 2026

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

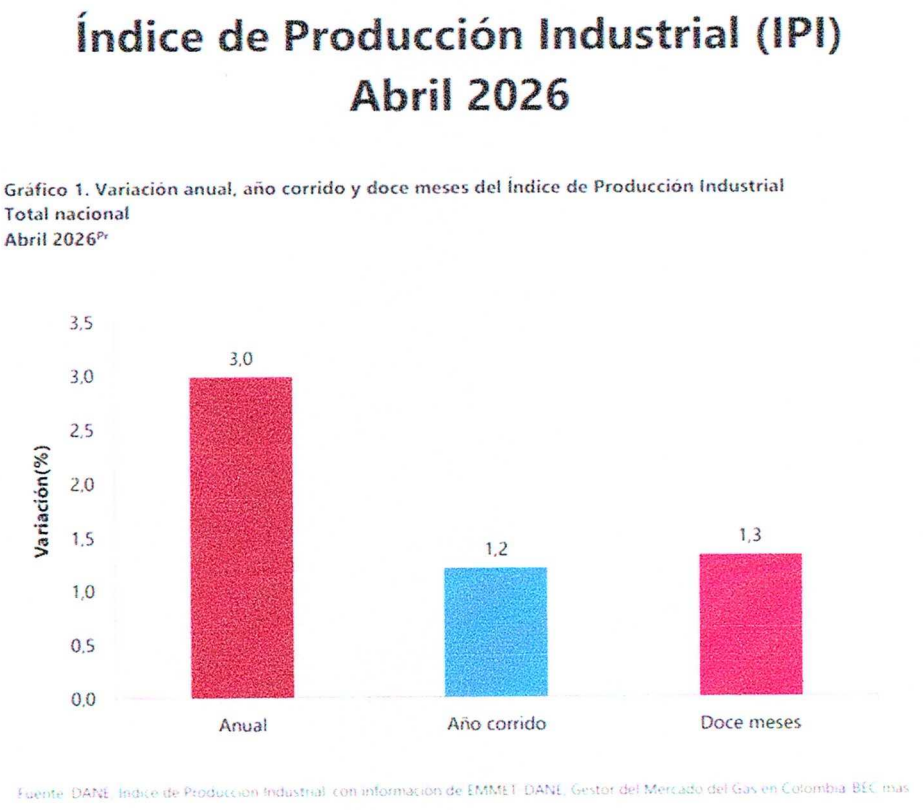


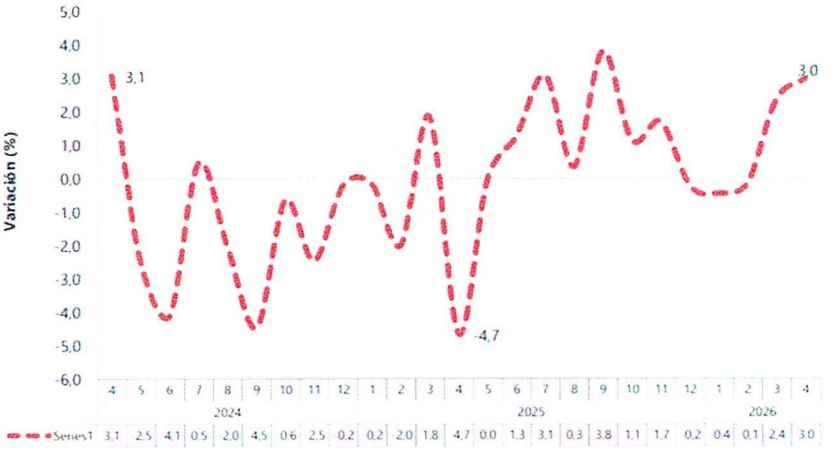
Imagen No. 10

TRD 102.12.08

1. Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En abril de 2026 frente a abril de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 3,0%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Abril 2024 – abril 2026[Pr]



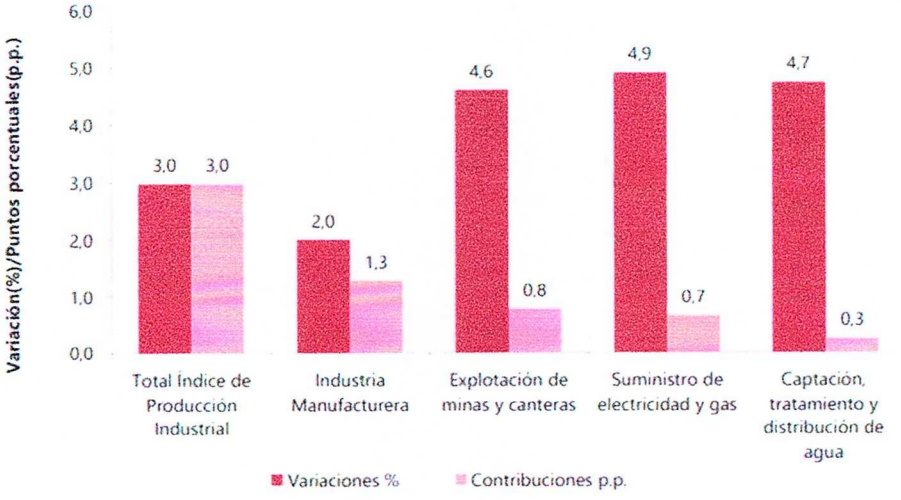
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, DANE, Gestor del Mercado del Gas en Colombia, BEC

Imagen No. 11

1.1 Resultados anuales por sectores industriales (Abril 2026 / Abril 2025)

En abril de 2026, frente a abril de 2025, los cuatro sectores registraron variaciones positivas. La industria manufacturera creció un 2,0%; la explotación de minas y canteras aumentó un 4,6%; el suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 4,9%; y la captación, tratamiento y distribución de agua registró una variación positiva del 4,7%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Abril (2026 / 2025)[Pr]



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, DANE, Gestor del Mercado del Gas en Colombia, BEC

Imagen No. 12

TRD 102.12.08

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2026

Para el año 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) en Colombia fue fijado en $1.750.905 pesos por el Gobierno Nacional. A este monto se suma un auxilio de transporte de $249.095 pesos, con lo que la total llega a aproximadamente $2.000.000 mensuales para trabajadores que tienen derecho a dicho auxilio.



Imagen No. 13

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos.



Imagen No. 14

ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS (EAS)

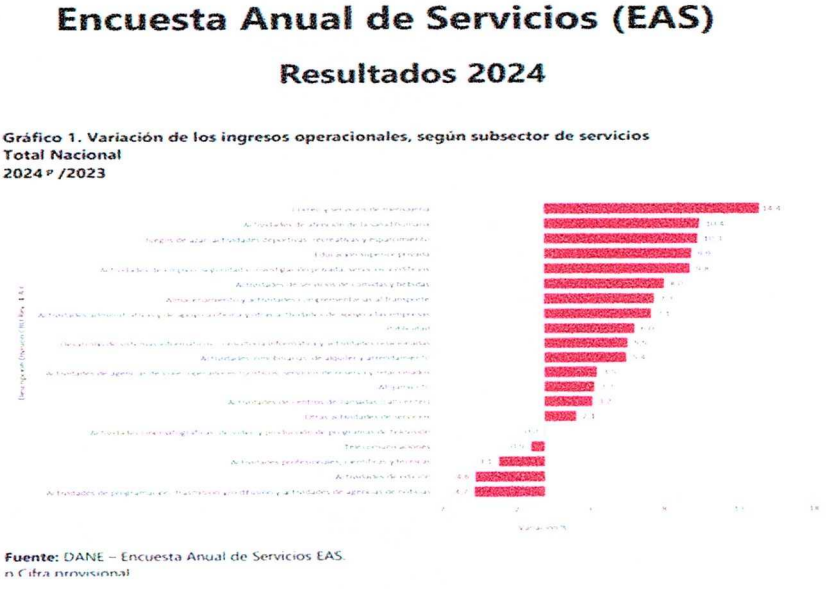


Imagen No. 15

TRD 102.12.08

1. RESULTADOS GENERALES DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

En la Tabla 1 se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 6.885 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2024. Para revisar la evolución de cada subsector se recomienda no comparar los resultados presentados en esta tabla, ni en los anexos corrientes con los del año anterior, para ello se ha elaborado una metodología panel cuyos resultados se presentan en el numeral 2 de esta publicación.

1.1 Variables principales EAS 2024

Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, las actividades de Telecomunicaciones, y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el coeficiente técnico insumo producto más alto.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional
2024P

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta[1]	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	462	23.655	23.361	12.171	11.190	52,1
Correo y servicios de mensajería	78	5.003	4.999	3.227	1.772	64,6
Alojamiento	775	8.185	8.152	3.766	4.386	46,2
Actividades de servicios de comidas y bebidas	494	17.684	17.312	11.030	6.282	63,7
Actividades de edición	107	1.384	1.347	684	663	50,8
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	90	2.952	2.760	1.940	820	70,3
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	38	3.172	3.170	2.284	886	72,0
Telecomunicaciones	191	40.478	36.131	18.384	17.747	50,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	457	30.119	28.883	10.791	18.092	37,4
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	353	10.697	10.283	5.559	4.873	52,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	640	21.891	21.583	8.002	13.581	37,1
Publicidad	173	5.187	5.374	2.107	3.267	39,2
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	101	2.170	1.845	448	897	33,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.016	41.152	41.028	4.323	36.705	10,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	189	6.567	6.423	2.878	3.545	44,8
Actividades de centros de llamadas (call center)	97	13.164	13.164	2.630	10.533	20,1
Educación superior privada	162	14.615	14.570	4.198	10.372	28,8
Actividades de atención de la salud humana	1.116	79.626	78.778	50.025	28.753	63,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	191	11.969	11.882	8.062	3.820	67,8
Otras actividades de servicios	195	4.571	4.847	2.658	2.039	53,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS

Imagen No. 16

2.3.1. ANÁLISIS MUNICIPAL DE SOPORTE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

TRD 102.12.08

El Municipio de Saravena, a través de la Secretaría General y de Gobierno Municipal, realizó el análisis correspondiente de las consultas de mercado efectuadas con el fin de determinar el valor estimado del proceso contractual cuyo objeto es la **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, COMUNITARIAS Y DE PREVENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, verificando previamente que los bienes y servicios objeto de contratación corresponden a actividades de formación, sensibilización, acompañamiento psicosocial, fortalecimiento comunitario, promoción de la convivencia ciudadana, prevención de factores de riesgo social, campañas pedagógicas, intervenciones artísticas, fortalecimiento de sistemas comunitarios de prevención y suministro de elementos de apoyo para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.

Así mismo, se constató que el presente proyecto se encuentra debidamente incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026. Para efectos de establecer el presupuesto oficial del proceso, se adelantó el correspondiente estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones a proveedores y operadores con experiencia en la ejecución de programas de capacitación, estrategias comunitarias de prevención, acompañamiento psicosocial, campañas de sensibilización ciudadana, actividades artísticas y culturales, suministro de material pedagógico, producción audiovisual y apoyo logístico, cuyos bienes y servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Una vez revisadas y comparadas las propuestas económicas presentadas, se procedió a realizar el análisis de precios correspondiente, tomando como referencia el promedio de las cotizaciones obtenidas, lo cual permitió determinar un valor acorde con las condiciones actuales del mercado.

En el municipio de Saravena y en la región se identifican proveedores y operadores con capacidad técnica, logística y operativa para el desarrollo de actividades de promoción de la convivencia ciudadana, prevención de violencias, fortalecimiento comunitario y seguridad ciudadana, así como para el suministro de elementos pedagógicos y logísticos requeridos para la ejecución del proyecto, evidenciando la existencia de oferta suficiente en el mercado para atender las necesidades de la entidad. Estos actores cuentan con experiencia en procesos de formación comunitaria, campañas de sensibilización, acompañamiento social y organización de actividades preventivas, garantizando la calidad de los bienes y servicios requeridos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

En consecuencia, se concluye que el sector relacionado con la promoción de la convivencia ciudadana, la prevención de factores de riesgo social y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana presenta condiciones de oferta suficientes para atender las necesidades del Municipio de Saravena, lo cual permite adelantar el proceso contractual bajo los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.

Por lo anterior, se estima el presupuesto oficial del proceso por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($441.788.000,00);** monto que incluye los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, así como los impuestos y gravámenes a que haya lugar.

3. PERSPECTIVA TÉCNICA

La alternativa de solución, viene priorizadas desde el Plan De Convivencia y Seguridad Ciudadana – 2024-2027 y las actividades están aprobadas mediante acta del Comité de Orden Público, se priorizó esta iniciativa que se desarrolla con el fin de generar espacios de sana convivencia, de diálogo, de integración y de mejorar la presencia institucional para la construcción de paz, la reducción de infracciones y contravenciones y la sana convivencia.

TRD 102.12.08

4. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 que a la letra dice "Requisitos habilitantes contenidos en el RUP". Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de confomidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

PARA MIPYME

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 60%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 2 o indeterminado
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,05
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,03

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

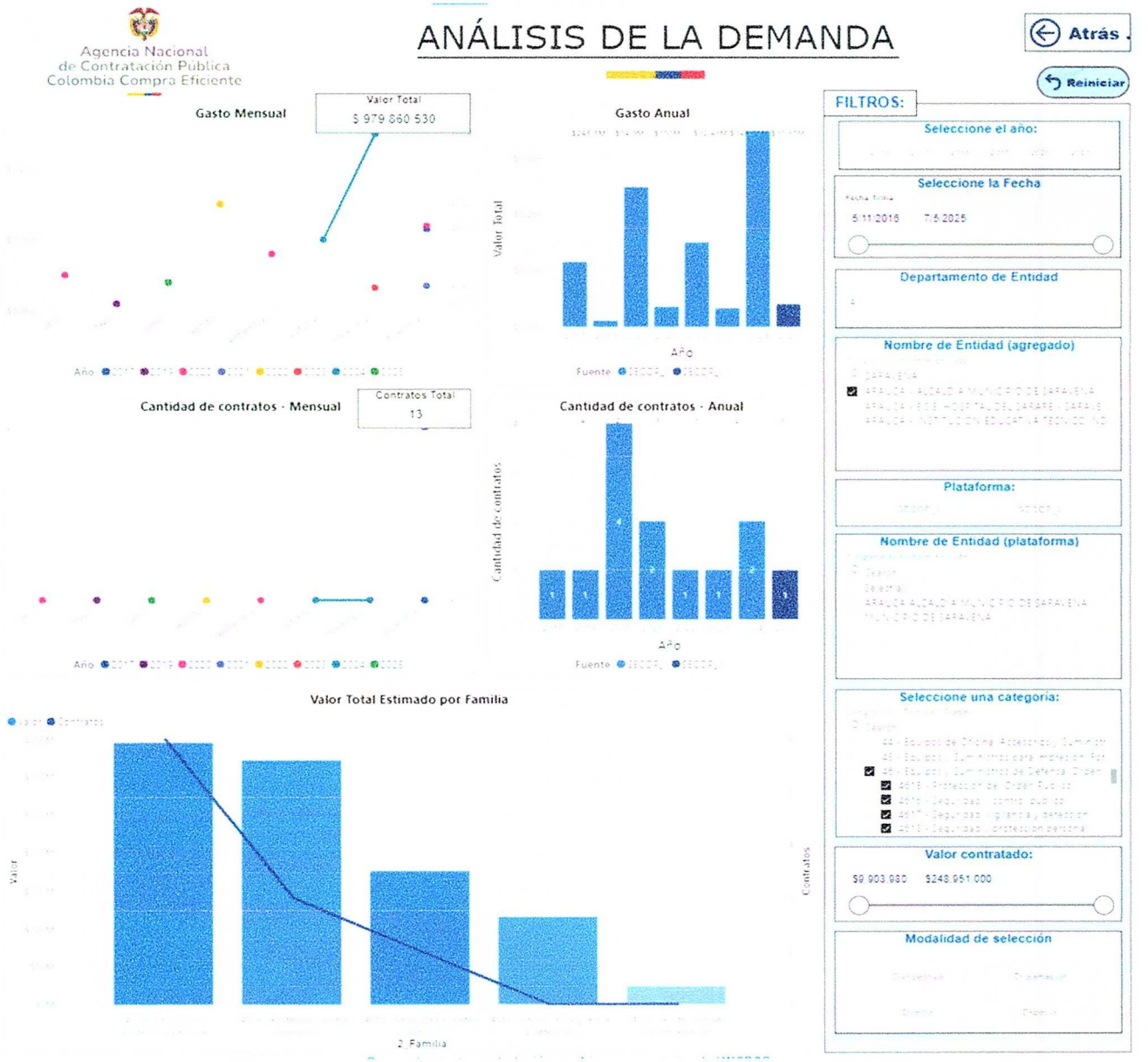
INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 3

TRD 102.12.08

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,05

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras históricas de la entidad que reposa en el SECOP (I, II, y TVEC), así para en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC 86 servicios educativos y de formación.



237

TRD 102.12.08

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2019			2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
4618 - Seguridad y protección personal				1	$9,934,000	1.01%	3	$224,878,900	22.95%	1	$9,903,980	1.01
4619 - Protección contra incendios												
4616 - Seguridad y control público										1	$25,000,000	2.55
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	1	$114,942,100	11.73%									
4615 - Protección del Orden Público							1	$23,921,200	2.44%			
Total	1	$114,942,100	11.73%	1	$9,934,000	1.01%	4	$248,800,100	25.39%	2	$34,903,980	3.56



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanta el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co

Imagen No. 17

TRD 102.12.08

A. Adquisiciones previas de la entidad

El municipio de Saravena, ha realizado procesos de contratación similar o igual a la modalidad, valores y especificaciones según el objeto del presente proceso, para satisfacer la necesidad en relación a este proyecto.

VIGENCIA	OBJETO DEL PROCESO	TIPO CONTRATO	VALOR DEL PROCESO	CONTRATISTA	MODALIDAD DE SELECCIÓN
217/2021	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	PRESTACION DE SERVICIOS	221.936.000,00	EDGAR MARINO DINAS PALACIOS	MENOR CUANTIA
223/2023	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	PRESTACION DE SERVICIOS	299.878.500,00	EDGAR MARINO DINAS PALACIOS	MENOR CUANTIA
131/2025	"FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".	PRESTACION DE SERVICIOS	330.175.000,00	EDGAR MARINO DINAS PALACIOS	MENOR CUANTIA

Fuente: SIDOGEN

B. Histórico de compras y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Realizándose consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similares a la presente contratación. En las consultas se evidencio que Entidades Estatales han contratado la prestación del servicio que seg pretende realizar:

Señalamos a continuación, procesos de contratación realizados por otras entidades públicas en años anteriores, donde prevalece la modalidad de Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA:**

Información

Numero del proceso	SAMC-004-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
Título	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL SECTOR COMERCIAL Y BANCARIO DEL MUNICIPIO (SECTO
Estado	Proceso en evaluación y observaciones
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Fase pública	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Información

Numero del proceso	SAMC-016-2026
Título	COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS TECNOLÓDICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DIFERENTES SECTORES Y JAC DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	Dirección de Contratación
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

TRD 102.12.08

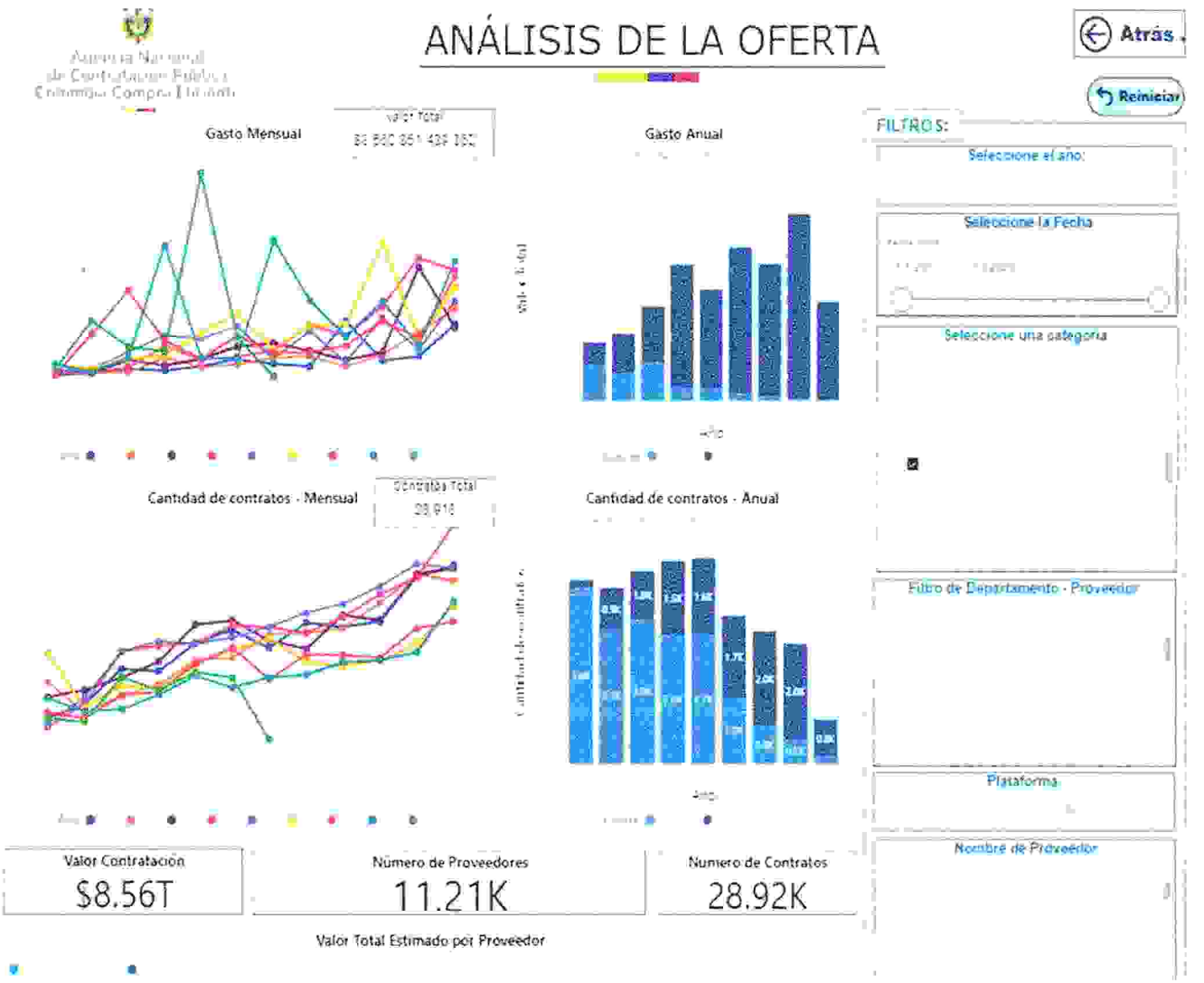
Información

Número del proceso	FDLC-SAMC-006-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
Título	PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
Estado	Proceso en evaluación y observaciones
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	Alcaldía Local La Candelaria
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Fuente: SECOP II

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA

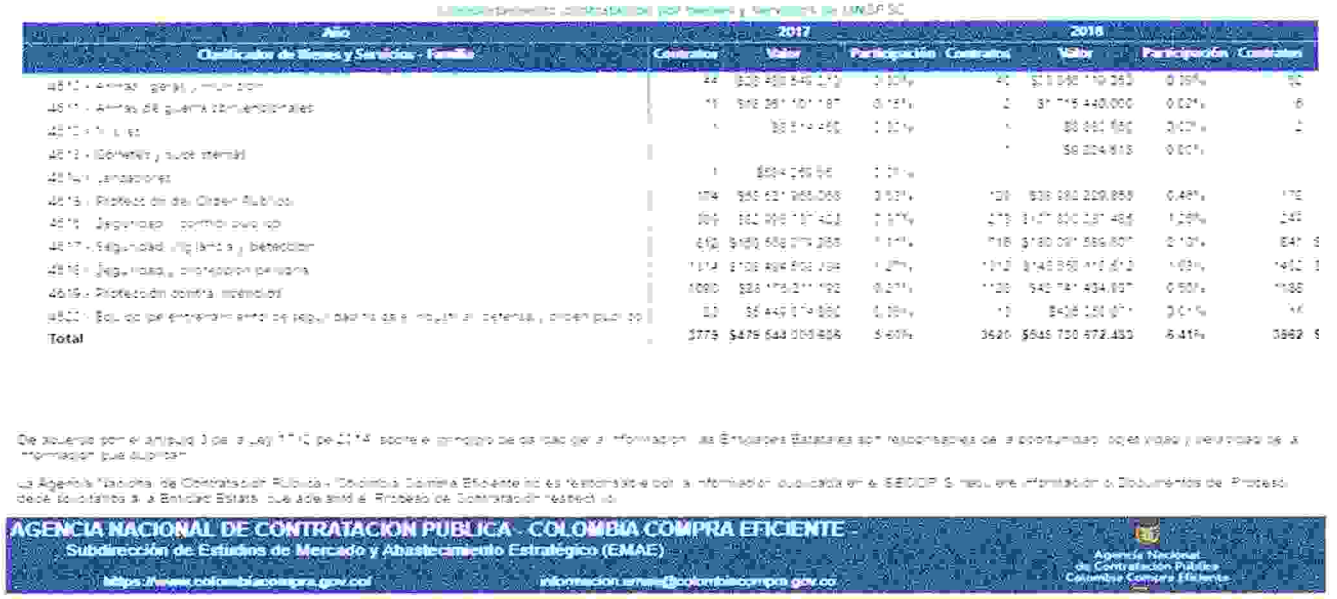
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras históricas de la entidad que reposa en el SECOP (I, II, y TVEC), así para en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC 86 servicios educativos y de formación.



TRD 102.12.08


Valor Total Estimado por Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado
Modalidad de selección
Valor Total Estimado by Proveedor
Numero de Contratos by Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado por Entidad
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Nombre de Entidad (plataforma)

TRD 102.12.08



Año	2017			2018			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
46121 - Armas de guerra convencionales	44	$[illegible]	[illegible]%	40	$[illegible]	[illegible]%	40
46131 - Armas de guerra convencionales	1	$[illegible]	[illegible]%	2	$[illegible]	[illegible]%	6
46151 - [illegible]	1	$[illegible]	[illegible]%	1	$[illegible]	[illegible]%	1
46161 - Explosivos y suministros				1	$[illegible]	[illegible]%	
46171 - Municiones	1	$[illegible]	[illegible]%				
46181 - Protección del Orden Público	174	$[illegible]	[illegible]%	120	$[illegible]	[illegible]%	172
46191 - Seguridad y control aduanero	204	$[illegible]	[illegible]%	275	$[illegible]	[illegible]%	245
46192 - Seguridad, vigilancia y detección	610	$[illegible]	[illegible]%	718	$[illegible]	[illegible]%	641
46193 - Seguridad, protección personal	1314	$[illegible]	[illegible]%	1312	$[illegible]	[illegible]%	1412
46194 - Protección contra incendios	1080	$[illegible]	[illegible]%	1130	$[illegible]	[illegible]%	1188
46211 - Equipos de entrenamiento militar de seguridad para la protección de [illegible]	53	$[illegible]	[illegible]%	13	$[illegible]	[illegible]%	14
Total	3779	$479 644 009 858	5.60%	3620	$545 730 672 453	6.41%	3862

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que divulgan.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información divulgada en el SECOP. Si requiere información o Documentos de Proceso, debe contactar a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Imagen No. 18

Fuente: Pagina de Colombia compra - http://www.colombiacompra.gov.co/

B. Descripción de productos

¿Quién vende?

Persona Natural: Deberá contar con las actividades económicas afines al objeto a contratar. Además, deberá presentar el certificado de Matricula Mercantil y acreditar experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos similares o equivalentes.

Persona Jurídica: Deberá contar con el objeto social y/o actividad económica afín al objeto a contratar, así como su certificado de existencia y representación legal y acreditar experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos similares o equivalentes.

Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios.

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con los ítems a contratar, de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas y el análisis del sector.

Los proponentes deben contar con la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidaciones. El contratista estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de los ítems contractuales, previa presentación de actas de recibo final, informe del contratista, constancia de pago de seguridad social integral del representante legal y el personal requerido si aplica, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión, con la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor y acta de liquidación.

TRD 102.12.08

El Documento **CONPES 3714 de 2011** clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

La estimación y asignación de riesgos se determinará en la matriz de riesgo que hace parte integral del estudio previo.

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante como mecanismos de cobertura. La garantía de cumplimiento debe tener los amparos establecidos en el estudio previo del presente proceso.

Se suscribe,

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno Municipal
V°B Componente Técnico

Nombre: Andrea Rios Chacón **Cargo:** Apoyo Profesional Proyectos SGGM	**Digito y proyectó**	**Firma:**